MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

GUCOT – GUCOT

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C., 29 de Abril de 2019

Señor (a).
Líder de Gestión Ambiental
Jefe Grupo Logístico del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional
Supervisor (a) del Contrato
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato

Siguiendo instrucciones del señor Director Hospital Central Policía Nacional, se informar que los contratos que se relacionan a continuación pertenecientes al proceso que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL,** surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del Contrato Principal y carta de inicio para los fines pertinentes, así mismo el supervisor deberá consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el fin de se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con lo siguiente datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Numero de Contrato:	***96-7-20475-19***
Contratista:	**CODIAGUAS S.A.S**
Fecha de Inicio:	**29 de abril de 2019**
Fecha de término:	**16 de Diciembre de 2019**
Presupuesto Vigencia 2019:	**$81.954.532,00**
Presupuesto Vigencia 2020:	**NO APLICA**

Por lo anterior deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

Por lo anterior en caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor. 00

Atentamente,

Capitán **PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS**
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN

Elaborado por: PT. JOSE CORTES MATEUS
Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: CT PEDRO DAVID MONDRAGON PIÑEROS
Jefe (E) Grupo de Contratos HOCEN

Carrera 68B Bis No. 44-58 Bogotá
Teléfonos: 2201639-1636
Hocen.gucot12@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 IQNet
SC 6545 - 1-7-NT CO - SC 6545 - 1-7-NT

Scanned with CamScanner